



Al comunicar a V. c. y<sup>te</sup>  
Ayuntamiento, que tan  
dignamente preside, mi  
nombramiento de cura  
en propiedad de esa parro-  
quia de Villafanes, me  
complazco en ofrecer a V.  
y compañeros mi servicio,  
que podran utilizar con  
toda libertad y franqueza  
desde el dia primero de  
Julio proximo que viene  
y unso horas de la tarde  
en que llegare a eso, Dios  
mediante, para tomar posesion,  
seguidamente, de ese  
curato.

Dios que a V. etc. etc.

Ajgueroles 26 de Junio de 1887,

Pablo Montañez.



Sr. Alcalde. Presidente de Ayuntamiento de Villafanes.

